MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 191/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE WINNER SRL CON RUC 80010090-5 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 35/2021 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS PVC PARA EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO" CON ID N° 399928 POR VALOR DE G. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 29 de julio de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 29/2021 de fecha 29 de julio de 2021. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 35/2021 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Tránsito" con ID N° 399928 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	WINNER SRL – RUC 80010090-5	Gs. 20.000.000

Que la firma **WINNER SRL** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Lic. Sonia B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **WINNER SRL** con RUC 80010090-5 por valor de **G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** la Contratación Directa (CD) N° 35/2021 "Adquisición de tarjetas plásticas PVC para el Departamento de Tránsito" con ID N° 399928. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente WINNER SRL. Representante Legal: FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL con CI N° 2363966.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal